



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 205/2019
Fecha Resolución: 31/01/2019

Don Antonio Jesús Muñoz Quirós, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

INCORPORACION DE REMANENTES EXPTE. 01/2019

Visto el expediente tramitado para la Incorporación de Remanentes de Créditos correspondientes a gastos que disponen de financiación afectada (Expte. 01/2019 IRC).

Visto el Informe desfavorable emitido por la Intervención Municipal de 29 de enero de 2019.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 182.3 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 47 y 48 del RD 500/1990 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario por las Bases de Ejecución del Presupuesto en materia de modificación del Presupuesto General de la Corporación y por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como por el artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen local en materia de competencias,

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Levantar el reparo planteado por la Intervención Municipal competencia de esta Alcaldía y aprobar la Incorporación de Remanentes de Créditos propuesta (1/2019 IRC) quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

INCORPORACIÓN DE REMANENTES EXPTE. 01/2019
ESTADO DE GASTOS

G.F.A.	CLASIF. POR PRO-GRAMAS	CLASIF. ECONÓ-MICA	DENOMINACIÓN	SALDOS DE CRÉDITOS	SALDOS DE DISPOSICIONES	TOTAL REMANENTES	INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO TOTAL POR G.F.A.	CONCEPTO DE INGRESOS	INCORPORACIÓN DE REMANENTES FINANCIADOS CON COMPROMISOS DE INGRESOS	INCORPORACIÓN DE REMANENTE FINANCIADA CON CREDITOS INICIALES PRESUPUESTO 2018
18000041	231	6191805	PRESTAMO FEAR 2017. CONST. CENTRO RESIDENCIAL	32.708,89	311605,24	344.413,13	344.413,13	0,00	0,00	0,00
TOTALES				32.708,89	311605,24	344.413,13	344.413,13	0,00	0,00	0,00

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	INCORPORACIÓN DE REMANENTES PARA G.F.A.	344.413,13
	COMPROMISOS DE INGRESOS PARA FINANCIACIÓN DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES NO REALIZADOS (SEGÚN SE DETALLAN EN EL ANTERIOR CUADRO)	0,00

Código Seguro De Verificación:	hT7eKuSusJ8J1eu5H1Od3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	31/01/2019 13:21:17
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	31/01/2019 12:56:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hT7eKuSusJ8J1eu5H1Od3g==		





AYUNTAMIENTO DE ESTEPA
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

	TOTAL	344.413,13
--	--------------	-------------------

Para los remanentes de créditos que ha de financiar este Ayuntamiento con fondos propios se propone su inclusión en el Presupuesto de 2019, prorroga del de 2018.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Jesus Muñoz Quiros

Lo decreta y firma, el Sr. Alcalde, D. Antonio Jesús Muñoz Quirós, en la fecha indicada a pie, del presente documento electrónico, de cuya autoría, yo, la Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Estepa, Rosario Isabel Guarch Prieto, doy fe, pudiendo verificarse la integridad de una copia del mismo, en la dirección electrónica: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/> al incorporar firma electrónica reconocida, de conformidad con la Ley 59/2003 de 19 de diciembre.

Código Seguro De Verificación:	hT7eKuSusJ8J1eu5H1Od3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Isabel Guarch Prieto	Firmado	31/01/2019 13:21:17
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	31/01/2019 12:56:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hT7eKuSusJ8J1eu5H1Od3g==		

